

Resolución de 1 de junio de 2020, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudica una ayuda para gastos de cobertura de asistencia sanitaria por estancias en un país con el que la Seguridad Social española no tenga convenio específico de asistencia sanitaria (Acción 6 BIS), con cargo al Plan de Apoyo a la Investigación, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén el 18 de diciembre de 2018.

Por acuerdo, del 18 de diciembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén se aprobó el Plan de Apoyo a la Investigación, de la Universidad de Jaén, correspondiente al bienio 2019-2020.

De conformidad con lo establecido en la Acción 6 BIS para gastos de cobertura de asistencia sanitaria por estancias en un país con el que la Seguridad Social española no tenga convenio específico de asistencia sanitaria, la Comisión de Investigación, ha elevado la propuesta de adjudicación de una Ayuda a la candidata que ha obtenido una valoración favorable de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan.

Examinada la propuesta elevada por la Comisión de Investigación, el Vicerrector de Investigación,

RESUELVE

Conceder la ayuda al personal investigador en formación para estancias en otros centros de investigación para la obtención del doctorado con mención internacional (ver Anexo I)

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



Fdo.: Gustavo Reyes del Paso

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén Tlf: +34 953 212 052 vicinv@ujaen.es

UJa.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000041s20N0000042

CSV

GEISER-24ab-5025-8d73-4e3f-ac18-d885-31d7-edfb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
01/06/2020 13:21:52 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

GEISER-24ab-5025-8d73-4e3f-ac18-d885-31d7-ed



Vicerrectorado de Investigación

ANEXO I: SOLICITUD CONCEDIDA

Acción 6 BIS – "Ayuda para gastos de cobertura de asistencia sanitaria por estancias en un país con el que la Seguridad Social española no tenga convenio específico de asistencia sanitaria" con cargo al Plan de Apoyo a la Investigación 2019-2020.

Apellidos	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Fin	Lugar de la estancia	Importe €
Arbeláez Mejía	Sonia Milena	01/08/2020	30/11/2020	Universidad de Auckland (Nueva Zelanda)	239,63 €

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000041s20N0000042

GEISER-24ab-5025-8d73-4e3f-ac18-d885-31d7-edfb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN



FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

01/06/2020 13:21:52 Horario peninsular

Validez del documento